



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 37 Fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **CONVOCA** a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 de su Reglamento **A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y A PLAZOS REDUCIDOS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, la cual se lleva a cabo con fundamento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 47, 50, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 39, 42, 43 y demás aplicables de su Reglamento,.

Esta convocatoria es difundida a través de internet en: Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y de su página web http://www.difver.gob.mx/transparencia_tax/xiv-licitaciones-anos/ y en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para llevar a cabo el presente procedimiento en las fechas estipuladas en bases, se cuenta con el acuerdo de habilitación de días del período de vacaciones de Julio 2017- Agosto 2017, signado por el Director Administrativo del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para la presente adquisición se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SFP/D-0124/2017** emitido por la Subsecretaría de Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el Registro de Procedimientos de Adquisición e **Inversión (RPAI) Número 211210030060000/000072CG/2017.**



1. DEFINICIONES GENERALES

- 1.1 **Definiciones.** Para los efectos de la presente convocatoria se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1 **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios bajo la dirección “<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>”.
- 1.1.2 **Convocante /Contratante:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.1 **Contrato:** Instrumento legal que elabora y suscribe la CONVOCANTE con el Licitante adjudicado, en el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se registrarán ambas partes.
- 1.1.2 **Convocatoria:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados presencial **LPI-21121003006/001/2017** COMPRANET LA-930060989-E1-2017 y Código de Expediente **1440637** y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se requieren.
- 1.1.3 **Domicilio de la Convocante / Domicilio de la Contratante:** Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070. Xalapa Ver.
- 1.1.4 **Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 1.1.5 **IVA:** Se refiere al Impuesto al Valor Agregado.
- 1.1.6 **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.7 **Licitación:** Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados presencial **LPI-21121003006/001/2017** COMPRANET LA-930060989-E1-2017 y Código de Expediente **1440637**
- 1.1.8 **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
- 1.1.9 **Propuesta:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



- 1.1.10 **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 1.1.11 **Reglamento:** Se refiere al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 1.1.12 **Tratados:** Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes inscritos, al presentar formalmente a la CONVOCANTE sus proposiciones técnico económico en la presente licitación, aceptaran los términos y condiciones previstos en la convocatoria y sus anexos, obligándose a cumplirlas y respetarlas durante el proceso, y en caso de resultar ganadores conforme a los aspectos legales establecidos en los artículos 2243, 2244 y 2245 del Código Civil Federal.

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de **TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente Convocatoria, requerido por Dirección de Asistencia e Integración Social del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.2.- Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

3.2.1.- El carácter de ésta licitación es "**INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS**", de conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley. **Será PRESENCIAL**, por lo que no se aceptarán proposiciones a través de otro medio (servicio postal o de mensajería), el recurso de la presente licitación es de origen FEDERAL y la convocatoria **será gratuita** de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley.

3.2.2.- Suficiencia presupuestaria.- La CONVOCANTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación y para celebrar la contratación correspondiente de los bienes motivo de la misma.

3.2.3.- Idioma en el que se deberán presentar las propuestas.- Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.



3.3.- El plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación será de 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, por lo que se considera una convocatoria **A PLAZO REDUCIDO** con fundamento en el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley.

4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado y sellado, debidamente identificado y firmado con nombre del licitante, número de licitación, lugar y fecha.

En la presente convocatoria los licitantes para la presentación de sus proposiciones deberán incluir todos los anexos debidamente firmados, sellados, foliados, en papel membretado, de acuerdo a lo siguiente:

4.1.- La presentación de la propuesta técnica deberá realizarse conforme al **ANEXO 1**, y de acuerdo a lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases, en papel membretado del licitante, debidamente sellada y firmada por el Representante Legal del Licitante o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicado, debiendo indicar en dicho anexo la cantidad mínima, cantidad máxima, marca, modelo, versión, país de procedencia, color de los vehículos ofertados, tiempo de entrega, período de garantía

LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS CUALES SE CONSIDERAN INDISPENSABLES Y LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

- a) Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, **ANEXO 3.**
- b) Escrito, mediante el cual los licitantes que oferten bienes de origen nacional, manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de ellos, identificados por partida que ofertan cumplan con lo dispuesto en la regla 5.2 del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010. Según el **ANEXO 4.**



- c) Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación, identificados por la partida, que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. **ANEXO 5.**

NOTA: Los licitantes deberán presentar **únicamente** el anexo que corresponda, ya sea **ANEXO 4 o ANEXO 5.**

- d) Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, , que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 6.**
- e) Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. **ANEXO 7.**
- f) Escrito del licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, en el cual haga referencia al número de la presente licitación, **ANEXO 8.**
- g) Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **ANEXO 9.**
- h) Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a “LA CONVOCANTE” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta declaración deberá a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **ANEXO 10.**
- i) Escrito, bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la



Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público” y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **ANEXO 11.**

NORMAS APLICABLES

NOM.012SCT-2-2014, Sobre el Peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal.

NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen gasolina como combustible.

- j) Escrito en el que manifiesten que la información que exhiben en el presente procedimiento de licitación contiene datos personales por lo que deberá considerarse como información confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 de la **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
- k) Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- l) Certificado ISO 9001:2008 original o copia certificada para cotejo y copia simple, con alcance en equipamiento de unidades, materia de esta licitación.
- m) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del representante legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- n) Original o copia simple legible, fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los vehículos ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas.
- o) Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato.



p) Persona Moral:

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida.
- En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos.
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente licitación.
- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentaran en copia simple).

Persona Física:

- RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año. (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentaran en copia simple).

- q)** Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas al momento de la firma del contrato, de conformidad al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. (Obligatorio para licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz).

NOTA: Para aquellos licitantes Foráneos deberán presentar constancia opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, documento necesario incluido dentro de la proposición técnica (para el cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de SEFIPLAN para el pago de Impuesto



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, con la finalidad de obtener la opinión de cumplimiento documento sin el cual el licitante adjudicado no podrá suscribir el contrato respectivo con fundamento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,(presentarlo a la firma del contrato).

- r) El licitante deberá acreditar ingresos equivalentes al 20 por ciento del monto total de su oferta, lo cual acreditará mediante la última declaración fiscal anual y la última fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante el SAT.
- s) Escrito con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

- I. Otorgar garantía para los vehículos por el período que brinde el fabricante a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Requirente.
- II. Garantizar los bienes por el período de 1 año para las conversiones y/o adaptaciones.
- III. Que la entrega de los vehículos será realizada dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar señalado por la CONTRATANTE.
- IV. Realizar la reparación al 100% de los vehículos y equipo instalado en los mismos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la CONVOCANTE, los cuales me(nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONVOCANTE en un plazo no mayor a 25 días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

V.- Realizar en mí (nuestro) taller autorizado la corrección de las fallas, reparaciones y/o sustitución de piezas de los vehículos hasta entera satisfacción de la CONVOCANTE y/o hacer efectiva la garantía por la agencia o distribuidora de vehículos y del fabricante de la rampa.

VI.- Entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.

VII.- Entregar los vehículos emplacados y con por lo menos un cuarto de tanque de gasolina.



- t) En Caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta de respaldo de la agencia y/o distribuidora de vehículos y del fabricante de la Rampa electrohidráulica propuesta, donde otorgan su apoyo para esta licitación, respaldando además las garantías solicitadas.
- u) El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del Título de Registro de la Marca QUE OFERTE emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- v) El licitante deberá presentar cuando menos 3 cartas de satisfacción y/o recomendación de dependencias o entidades por el cumplimiento a contratos celebrados con ellas, por adquisición de bienes similares a los licitados, mencionando en dichas cartas el número de contrato.

4.2.- Período de garantía: Deberá ser de acuerdo a lo siguiente; a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Requirente:

- Para los vehículos: Por el período que brinde el fabricante.
- Para adaptaciones y conversiones de los vehículos: Un año.

4.3.-Tiempo de entrega: Los bienes se deberán entregar dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del pedido correspondiente.

NOTA.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.2 y 4.3 deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO 1**) debiendo coincidir con lo solicitado. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación de la propuesta.

Toda la información solicitada en este numeral deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada en cada uno de sus numerales.

La propuesta técnica, preferentemente deberá presentarse además en formato Word en memoria USB, la cual deberá incluirse en el sobre correspondiente, misma que será devuelta al término del evento, en caso de discrepancia entre el archivo Word y la propuesta impresa prevalecerá la propuesta impresa.

5.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO 2**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante.



5.1.2.- La propuesta económica del Licitante, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, estar respaldados en dispositivo USB, dicho dispositivo USB será el mismo en el que se grabe la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB, no coincida prevalecerá como válida la propuesta impresa.

5.1.3.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán FIJOS hasta el total de la entrega de los bienes".

5.1.4.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones, este motivo será causa de descalificación al considerarse alterada la información.

5.1.5.- Solo será cubierto por la CONVOCANTE, el IVA; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, entre el precio unitario y el importe total, prevalecerá el precio unitario ofertado.

5.1.7.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, será desechada la propuesta del licitante de la partida en cuestión.

5.1.8.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar todos los gastos en que incurra, ya que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

NOTA: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

5.2.- ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

5.2.1- La propuesta técnica y económica **ANEXOS 1 Y 2**, deberá estar debidamente respaldada, y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre" junto con los documentos que la complementan y la conforman

5.2.2.- Integración de las propuestas.- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse dentro de un sobre, de la siguiente manera:

- a) En original un tanto



- b) La documentación deberá estar organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta económica, deberán estar debidamente foliados o numerados, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.
- e) En el caso de documentación original que no pueda quedarse en poder de la CONVOCANTE, deberá integrar al expediente en copia, debiendo presentar el original para cotejo).

NOTA: No presentar hojas sueltas y/o engrapadas ni en folder con broche.

6.- EVENTOS DE LA LICITACIÓN

| | |
|---|--|
| FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 08 DE AGOSTO DE 2017. |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES | 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 |
| FECHA Y LUGAR DE JUNTA DE ACLARACIONES | 15 DE AGOSTO DE 2017 10:30 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. |
| FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS | 18 DE AGOSTO DE 2017 10:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. |
| FECHA Y LUGAR DE FALLO | 21 DE AGOSTO DE 2017 19:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. |
| FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO | 23 DE AGOSTO DE 2017 13:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE |

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

7.1.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con un escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento, por si o por representación de un tercero, manifestando



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante de acuerdo al **ANEXO 12**, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones. No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés por participar en el proceso de licitación.

7.2.- De acuerdo a lo establecido en Artículo 45 fracción I del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en el domicilio de la Convocante en el formato identificado como **ANEXO 13** (no escaneado) y de acuerdo al mismo artículo último párrafo, en versión electrónica (Word)

7.- Las Preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO TÉCNICO** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES

8.1.- Fecha, hora y lugar.- Este evento se llevará a cabo el 15 de Agosto de 2017 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE. (Carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver.

NOTA.- Los licitantes deberán traer memoria USB para que se les proporcione copia del acta del evento.

8.2.- Se dará copia del acta a los asistentes y asimismo, se subirá a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

8.3.- La **CONVOCANTE**, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE**, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.4.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de las propuestas.

9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:



El registro de los licitantes se llevará a cabo durante los 60 minutos previos al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

10.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

10.1.- Fecha y hora.- Este evento se llevará a cabo el 18 de Agosto de 2017 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE.

10.2.- A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

10.3.- Una vez iniciado el acto se procederá a registrar a los asistentes, salvo lo que ya se hubieran registrado de acuerdo al numeral 9 de las presentes

10.4.- Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

10.5.- Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- La CONVOCANTE aplicará el criterio de evaluación binario, por lo que evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

11.2.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda al **ANEXO TÉCNICO** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación de la propuesta.



11.3.- Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos en esta Convocatoria, serán descalificadas.

11.4.- Las propuestas desechadas durante la licitación serán devueltas a los participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONVOCANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.5.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley, para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

11.6.- En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de COMPRANET de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

11.7.- Con fundamento en los artículos 65, 66, 67 y 68 y demás relativos y aplicables la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día 21 de Agosto de 2017 a las 19:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la planta alta del domicilio de la CONVOCANTE. (Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C. P. 91070, Xalapa, Veracruz.

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley. Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.



12.3.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONVOCANTE.

12.4.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONVOCANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta de fallo. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- b) Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo sello, firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 primer párrafo del Reglamento.
- c) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.
- d) Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- e) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- f) Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.
- g) Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

- h) Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- i) La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- j) En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONVOCANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- k) Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- l) Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- m) Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- n) Por las causas que expresamente señala la presente Convocatoria, la Ley, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- o) Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en la presente convocatoria.
- p) Por no indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, versión, país de procedencia y color de los bienes ofertados, y demás datos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- q) Por no presentar su propuesta técnica y documentación complementaria en idioma español.



14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

14.1.- La totalidad de los bienes serán adjudicados al licitante cuya propuesta económica sea la más baja y que haya cumplido con los todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases.

14.2.- En caso de resultar dos o más propuestas que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONVOCANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

14.3.- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA

15.1.- La CONVOCANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con los supuestos del artículo 38 de la Ley.

15.2.- La CONVOCANTE podrá cancelar la licitación aplicado en este caso los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley, Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, mediante una fianza otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del período de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO 14** de la presente convocatoria.



NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONVOCANTE en horario de oficina.

16.2.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 60 de la Ley.

17.- CONTRATOS

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación en las instalaciones de la CONVOCANTE, en el domicilio citado en la presente Convocatoria el día 23 de Agosto de 2017 a las 13:00 horas en la Dirección Jurídico Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

17.2.- El licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos.
- RFC o Cédula de identificación fiscal.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

Persona Física

- RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

17.3.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.



La contratación abarcará el presente ejercicio fiscal y se formalizará mediante la firma de un contrato abierto con fundamento en el Artículo 47 Fracción I de la Ley.

18.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO

La CONVOCANTE dentro del presupuesto aprobado y disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas acordar el incremento del contrato o realizar modificaciones al contrato vigente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS de la Ley.

20.- MOTIVOS DE RESCISIÓN DE CONTRATO

20.1.- “La CONVOCANTE” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si “El proveedor” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:

- a) Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el contrato.
- b) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- c) En caso de que “La CONVOCANTE” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

20.2.- El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “La CONVOCANTE” le comunique por escrito a “El proveedor” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “La CONVOCANTE” contará con un plazo de quince días para resolver.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “El proveedor”.



IV.- “La CONVOCANTE”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “El proveedor”, por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

21.- TRASLADO Y ENTREGA DE BIENES

El proveedor utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, la CONVOCANTE no será responsable de costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo del proveedor.

22.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán entregarse dentro de los 20 días posteriores a la firma del pedido y será libre a bordo, en el lugar especificado en el anexo técnico. (Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz).

23.- DEVOLUCIONES

La CONVOCANTE podrá hacer devoluciones de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad. Las devoluciones se realizarán dentro del período de garantía, el Proveedor está obligado a reponer el 100% de los bienes devueltos.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que aplique la CONVOCANTE serán:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

24.1.2.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

24.1.3.- Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.

24.1.4.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

24.1.5.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de “La CONVOCANTE” de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

24.1.6.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



24.1.7.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

24.1.8.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de los bienes, serán como sigue:

24.1.9.- El 0.7% del monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega. La CONVOCANTE podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar.

24.2.- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

25.- PAGO

25.1.- El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes, dentro de los 20 días naturales, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la CONVOCANTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

| RAZÓN SOCIAL | R.F.C. | DOMICILIO FISCAL |
|---|----------------|--|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | SDI 770430 IV2 | KILÓMETRO 1.5 CARRETERA XALAPA-COATEPEC, COLONIA BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ |

25.3.- La CONVOCANTE no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación y los precios se mantendrán fijos hasta el total abastecimiento de los bienes.

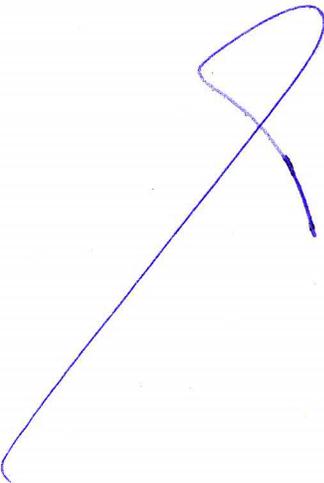


SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

26.- ACLARACIONES

Para cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Veracruz, o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316.



LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Xalapa, Ver; a 08 de Agosto de 2017



ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|--|------------------|-----------------|-----------------|
| ÚNICA | <p>CAMIONETA TIPO VAN, COLOR BLANCO, MOTOR A GASOLINA, TRANSMISION AUTOMATICA O STANDAR DE 6 VELOCIDADES ADAPTADAS PARA EL TRASLADO DE MÍNIMO 3 PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR CON SUJECIONES AL PISO Y MÍNIMO 3 ASIENTOS ABATIBLES TRIPLES DESMONTABLES CON SUS RESPECTIVOS CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, ASÍ COMO PARA LOS ESPACIOS DEL PILOTO Y COPILOTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MOTOR 3.6 L V6 24V VVT POTENCIA 280 CF @ 6,400 RPM TORQUE 260 LB-PIE @ 4,175 RPM DIRECCIÓN HIDRÁULICA TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MACPHERSON STRUT SUSPENSIÓN TRASERA HOTCHKISS</p> <p>CAPACIDAD ÁREA DE CARGA 11.5 M3 CAPACIDAD DE CARGA 1,872 KG CAPACIDAD DE ARRASTRE 2,313 KG PESO BRUTO VEHICULAR 4,037 KG PESO VEHICULAR 2,165 KG</p> <p>DIMENSIONES ALTURA PARA CARGA DESDE EL PISO 533 MM DISTANCIA ENTRE EJES 136" LARGO/ANCHO/ALTO 5,182/2,051/2,225 MM LARGO/ANCHO/ALTO DEL ÁREA DE CARGA 3,124/1,864/1,930 MM PUERTA LATERAL CORREDIZA ANCHO/ALTO 1,245/1,778 MM PUERTA TRASERA ANCHO/ALTO 1,575/1,778 MM APERTURA 260° ALARMA DE SEGURIDAD</p> <p>SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD FRENOS ABS SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DE BUTACA CON TELA ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA CIERRE DE PUERTAS A DISTANCIA.</p> | PIEZA | 15 | 30 |



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>CRISTALES ELECTRICOS GUANTERA CON LLAVE LAMPARA EN AREA DE CARGA PARED DIVISORIA ENTRE ÁREA DE CARGA Y CONDUCTOR PORTA DOCUMENTOS EN TOLDO INTERIOR RADIO AM/FM/MP3 CON CUATRO BOCINAS Y PUERTO USB/AUX VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>EQUIPAMIENTO EXTERIOR DEFENSA DELANTERA DE TRES PIEZAS ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES LAMPARA EXTERIOR EN AREA DE CARGA NEUMÁTICO 225 / 75 / R16 C 121/120R LUCES DE IDENTIFICACION EN TOLDO PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260°</p> <p>PROTECCIÓN PROTECCIÓN PARED DE FUEGO MOTOR Y CABINA</p> <p>CERRADURA CONVENCIONAL CON LLAVE</p> <p>COLOR EXTERIOR BLANCO INTERIOR GRIS</p> <p>ADAPTACIÓN -CON CAPACIDAD INSTALADA DE VIAJE PARA UN MÍNIMO DE 3 PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS. -EN EL ÁREA DE PASAJEROS, EN UN PRIMER TÉRMINO SE CUENTE CON LAS CONDICIONES PARA ADAPTAR UN MÍNIMO DE 03 ESPACIOS PARA LA SUJECIÓN DE UN MÍNIMO DE 03 SILLAS DE RUEDAS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, EN UN SEGUNDO TÉRMINO, SE CUENTE CON TRES ASIENTOS TRIPLES CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS DESMONTABLES, PARA EL ÁREA DE PASAJEROS, CÓMODA Y RESPALDO RECLINABLE, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS PARA 09 PASAJEROS.</p> <p>-RAMPA ELECTRO- HIDRÁULICA (DEBERA CONTAR CON ISO 9001:2008.)</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los brazos de aluminio patentados y recién desarrollados hacen del AL1 el elevador más ligero del mercado• Luces Intermitentes LED• Elección para tres plataformas.• Altura de elevación de 900 mm• El tope de desconexión se abre automáticamente al tocar el suelo incluso en superficies irregulares• La placa de puente sirve como parada automática y roll off al mismo tiempo.• La placa de puente sirve se forma automática.• Pernos de seguridad para más seguridad pasiva.• Superficie revestida del polvo, KTL revestido para la protección adicional contra la corrosión.• Compatible con EMC de acuerdo con la legislación europea.• Cumple con los requisitos EN1756, II <p>DATOS TECNICOS SWL: 400 Kg</p> | | | |
|--|--|--|--|



Control Operacional: A través de cuatro botones arriba / abajo, almacenar / desplegar

Peso Muerto: Entre 120Kg y 130Kg dependiendo del tamaño de la plataforma

Características: Bomba Manual, dos pasamanos, luces de advertencia intermitentes automáticas

Alimentación: 12VCD Motor Electro-Hidráulico

Opcional: Control Remoto

DIMENSIONES:

| TIPO | AL1 1380 | AL1 1130 | AL1 1065 |
|---|----------|----------|----------|
| Ancho | 1290mm | 120mm | 1120mm |
| Profundidad | 350mm | 350mm | 350mm |
| Altura | 1500mm | 1250mm | 1185mm |
| Tamaño de la plataforma utilizable | | | |
| Ancho | 920mm | 830mm | 750mm |
| Longitud | 1380mm | 1130mm | 1065mm |

CON KITS DE SUJETADORES RETRACTILES PARA UN MÍNIMO DE 3 SILLAS DE RUEDAS (DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO ISO 10542-1)

KITS DE SUJETADORES PARA SILLA DE RUEDAS, CADA KIT COMPRENDE DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

2 SUJETADORES CON GANCHO TIPO S DE CARRETE PARA EL AJUSTE DE TENSIÓN, DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA CON UN EXTREMO PREPARADO PARA LA CONEXIÓN RÁPIDA EN EL RIEL DE ALUMINIO TIPO L

2 SUJETADORES ESTÁTICOS QUE FACILITAN LA SUJECIÓN DE LA SILLA DE RUEDAS CON UN EXTREMO PREPARADO PARA LA CONEXIÓN RÁPIDA EN EL RIEL DE ALUMINIO TIPO L

1 CINTURÓN DE SEGURIDAD TIPO PÉLVICO PARA LA PROTECCIÓN DEL OCUPANTE DE LA SILLA DE RUEDAS MISMO QUE SE CONECTA AL SISTEMA DE SUJECIÓN DE LA SILLA DE RUEDAS.

-FORRADO INTERIOR DE PAREDES Y TECHO EN PLASTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIESTER DE 2.0MM DE ESPESOR DE SUPERFICIE LISA Y COLOR BLANCO.

-AISLAMIENTO TERMICO EN FIBRA MINERAL.

-INSTALACION DE VENTANAS LATERALES (AMBOS COSTADOS) Y MEDALLONES TRASEROS CON CALIDAD DE TIPO AUTOMOTRIZ Y ACABADO TIPO ORIGINAL DE FABRICA (INSTALACION PEGADO).

-ILUMINACION INTERIOR A BASE DE TRES LAMPARAS DE TECNOLOGIA LED A 12VCD DISTRIBUIDAS AL CENTRO DEL TECHO DE LA UNIDAD CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR UBICADO EN EL TABLERO DE LA CABINA DEL CONDUCTOR.

-PISO ANTIDERRAPANTE A BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM Y CUBIERTO CON LINÓLEUM AZUL GRADO SANITARIO DE USO RUDO DE TEXTURA ANTIDERRAPANTE, CON ACABADO EN MOLDURAS DE ALUMINIO EN TODO SU PERIMETRO. APLICACIÓN DE MOLDURA PLASTICA EN EL ACCESO LATERAL Y TRASERO DE LA UNIDAD.

-PASAMANOS DE POLIURETANO TIPO SOFT TOUCH EN PUERTA LATERAL

-PASAMANOS EN TOLDO CON AGARRADERAS



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>-PASAMANOS EN COSTADO LATERAL IZQUIERDO</p> <p>-ESTRIBOS EN PUERTA TRASERA O PUERTAS LATERALES, DEPENDIENDO DEL ACCESO, PARA AYUDAR EL ABORDAJE, YA SEA OCULTO O FÁCIL DE DESPLEGAR.</p> | | | |
|--|---|--|--|--|



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 1**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|------------------|--|--|-------------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN | MARCA, MODELO, VERSIÓN PAÍS DE PROCEDENCIA Y COLOR | TIEMPO DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1 | | | | (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO): | | | |

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 2**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|----------------|----------------|
| PARTIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
| 1 | | | | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | IVA | | |
| | | | | IMPORTE TOTAL | | |

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: _____

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: _____

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 4**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

_____ de _____ de _____ (1)

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida (3), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o (4) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXO 4 PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 3 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 4 | Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> . |

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 5**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

_____ de _____ de _____ (1)

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el que mi representada, la empresa (2) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y fabricante indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) número (3) , son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (4) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ANEXO 5 PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 3 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 4 | Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 6**

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 7**

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

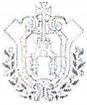
Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



ANEXO 8

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2017 (1)

DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
Presente

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presentesobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación | | | | |
|-----------------|-----------------------|---|--|------------------------|
| Tamaño (7) | Sector (3) | Rango de número de trabajadores (4) + (5) | Rango de monto de ventas anuales (MDP) | Tope máximo combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$ 4 | 4.60 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93.00 |
| | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95.00 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 235.00 |
| | Servicios | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 250.00 |

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula; Puntaje de la empresa

= (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 8 PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 3 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios). |
| 4 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. |
| 5 | En su caso anotar el número de personas subcontratadas. |
| 6 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 7 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación). |
| 8 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 9 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta. |
| 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 9**

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 10**

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 11**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

_____ de _____ de _____ (1)
Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

NOM.012SCT-2-2014, Sobre el Peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal.

NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen gasolina como combustible



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 12**

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

**DIRIGIDO A: LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa



ANEXO 13

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE

| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 5 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 6 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 7 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |



SS

SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**ANEXO 14
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, LPI-21121003006/001/2017, MEDIANTE NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET LA-930060989-E1-2017 Y CÓDIGO DE EXPEDIENTE 1440637 RELATIVA A LA ADQUISICION DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE realizado por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. _____ COMPRANET _____, por el monto total adjudicado SIN IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 15
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS**

| CONS | PUNTO DE LAS BASES | DOCUMENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA |
|------|--------------------|---|
| 1 | 4.1 | Propuesta Técnica (ANEXO A) |
| 2 | 4.1 a) | Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o su representada, así como suscribir las propuestas técnica y económica, conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento, ANEXO 3. |
| 3 | 4.1 b) | Escrito, mediante el cual los licitantes que oferten bienes de origen nacional, manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de ellos, identificados por partida que ofertan cumplan con lo dispuesto en la regla 5.2 del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010. Según el ANEXO 4. |
| 4 | 4.1 c) | Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación, identificados por la partida, que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO 5. NOTA: Los licitantes deberán presentar únicamente el anexo que corresponda, ya sea ANEXO 4 o ANEXO 5. |
| 5 | 4.1 d) | Escrito en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, , que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley. ANEXO 6. |
| 6 | 4.1 e) | Carta de declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. ANEXO 7. |
| 7 | 4.1 f) | Escrito del licitante en el cual indique la clasificación de su empresa, en el cual haga referencia al número de la presente licitación, ANEXO 8. |
| 8 | 4.1 g) | Declaración en la que manifieste que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ANEXO 9. |
| 9 | 4.1 h) | Escrito en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega del bien objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta |



| | | |
|----|--------|--|
| | | declaración deberá a las personas que intervengan en la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. ANEXO 10. |
| 10 | 4.1 i) | Escrito, bajo protesta de decir verdad de que el bien ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público” y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. ANEXO 11. NORMAS APLICABLES NOM.012SCT-2-2014, Sobre el Peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal. NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisible de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usen gasolina como combustible. |
| 11 | 4.1 j) | Escrito en el que manifiesten que la información que exhiben en el presente procedimiento de licitación contiene datos personales por lo que deberá considerarse como información confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. |
| 12 | 4.1 k) | Escrito en el que manifieste su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento, asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones. |
| 13 | 4.1 l) | Certificado ISO 9001:2008 original o copia certificada para cotejo y copia simple, con alcance en equipamiento de unidades, materia de esta licitación. |
| 14 | 4.1 m) | Copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del representante legal que firma las propuestas, (se considerarán como identificación oficial aquellas que sean emitidas por un Organismo Gubernamental, a excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional. |
| 15 | 4.1 n) | Original o copia simple legible, fichas técnicas, folletos o catálogos que contengan por escrito las características de los vehículos ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas. |
| 16 | 4.1 o) | Copia simple del alta al Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente. En caso de no contar con el registro, deberá entregar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado entregará dicho documento a la firma del contrato. |
| 17 | 4.1 p) | Persona Moral: <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.), con antigüedad no menor a un año de haber sido constituida. • En caso de modificaciones sustantivas a los estatutos, deberá presentar las últimas dos. • Poder Notarial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar documentos relacionados con la presente licitación. • RFC o Cédula de identificación fiscal. • Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal |



| | | |
|----|--------|--|
| | | <p>(original para cotejo y copia simple).</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentaran en copia simple). <p>Persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> RFC o Cédula de identificación fiscal del proveedor Acta de Nacimiento o carta de naturalización. Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple). Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. Cédula de identificación fiscal, cuyo objeto social deberá corresponder a los bienes a adquirir, con antigüedad en dicho objeto no menor a un año. (Todos los documentos mencionados excepto la identificación oficial se presentaran en copia simple). |
| 18 | 4.1 q) | <p>Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas al momento de la firma del contrato, de conformidad al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.(Obligatorio para licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz).</p> <p>NOTA: Para aquellos licitantes Foráneos deberán presentar constancia opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, documento necesario incluido dentro de la proposición técnica (para el cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de SEFIPLAN para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, con la finalidad de obtener la opinión de cumplimiento documento sin el cual el licitante adjudicado no podrá suscribir el contrato respectivo con fundamento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,(presentarlo a la firma del contrato).</p> |
| 19 | 4.1 r) | <p>El licitante deberá acreditar ingresos equivalentes al 20 por ciento del monto total de su oferta, lo cual acreditará mediante la última declaración fiscal anual y la última fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante el SAT.</p> |
| 20 | 4.1 s) | <p>Escrito con la siguiente redacción:</p> <p>Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Otorgar garantía para los vehículos por el período que brinde el fabricante a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Requirente. II. Garantizar los bienes por el período de 1 año para las conversiones y/o adaptaciones. III. Que la entrega de los vehículos será realizada dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente, en el lugar |



| | | |
|--|--------|---|
| | | <p>señalado por la CONTRATANTE.</p> <p>IV. Realizar la reparación al 100% de los vehículos y equipo instalado en los mismos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la CONVOCANTE, los cuales me(nos) serán devueltos y/o deberé(mos) sustituirlos a satisfacción de la CONVOCANTE en un plazo no mayor a 25 días hábiles.</p> <p>NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.</p> <p>V.- Realizar en mí (nuestro) taller autorizado la corrección de las fallas, reparaciones y/o sustitución de piezas de los vehículos hasta entera satisfacción de la CONVOCANTE y/o hacer efectiva la garantía por la agencia o distribuidora de vehículos y del fabricante de la rampa.</p> <p>VI.- Entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.</p> <p>VII.- Entregar los vehículos emplacados y con por lo menos un cuarto de tanque de gasolina.</p> |
| 21 | 4.1 t) | En Caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta de respaldo de la agencia y/o distribuidora de vehículos y del fabricante de la Rampa electrohidráulica propuesta, donde otorgan su apoyo para esta licitación, respaldando además las garantías solicitadas. |
| 22 | 4.1 u) | El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del Título de Registro de la Marca QUE OFERTE emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. |
| 23 | 4.1 v) | El licitante deberá presentar cuando menos 3 cartas de satisfacción y/o recomendación de dependencias o entidades por el cumplimiento a contratos celebrados con ellas, por adquisición de bienes similares a los licitados, mencionando en dichas cartas el número de contrato. |
| DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA | | |
| 24 | 5.1.1 | La propuesta económica ANEXO 2 , deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, sellada, foliada en orden consecutivo, indicando el número de la presente Licitación, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del firmante. |

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| ENTREGA : POR EL LICITANTE | RECIBE: POR LA CONVOCANTE |
| _____ NOMBRE FIRMA Y CARGO | _____ NOMBRE FIRMA Y CARGO |

| | |
|---------------------|------------------------|
| SELLO DE LA EMPRESA | SELLO DE LA CONVOCANTE |
|---------------------|------------------------|



MODELO DE CONTRATO

DSP: SSE/D-0124/2017

CONTRATO No. ____17

RPAI: 211210030060000/000072CG/2017 DERIVADO DE LA LPI-211210030060000/000/2017

CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR JAVIER MARÍN ATRISTÁIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE”, Y POR LA OTRA, LA _____, REPRESENTADA POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- A) ...
- B) ...
- C) ...
- D) ...
- E) ...
- ...

DECLARACIONES

I.- DE “LA CONTRATANTE”

- A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- B) Comparece a suscribir el presente documento Javier Marín Atristáin, en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema



para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Director Administrativo del mismo Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 11, inciso F) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, cuenta con atribuciones para suscribir este contrato, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

C) Javier Marín Atristáin, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis, emitido por María Laura García Beltrán, Directora General del Organismo.

D) Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave.

E) De conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para cumplir con el objeto del presente instrumento, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, autorizó los recursos para administrarse y ejecutarse conforme lo dispone dicha Ley; asimismo, la mencionada Dependencia otorgó el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP: **SSE/D-0124/2017** y el número de Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: **RPAI: 211210030060000/000072CG /2017**.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

A) ...

B) ...

C) ...

...

III.- DE "LAS PARTES"

ÚNICA.- Se reconocen la capacidad y personalidad con la que se ostentan, y que en la suscripción del contrato no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que se suscribe. Que la documentación soporte del presente contrato se encuentra en el expediente integrado con motivo de la licitación.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" sujetan su compromiso a la forma que se establece en las siguientes:

CLÁUSULAS



PRIMERA.- OBJETO: “LA CONTRATANTE” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y este se obliga a vender los bienes acordados en el **ANEXO TÉCNICO** que forma parte integral del presente contrato, y a lo siguiente:

.
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .
. .

(Tabla de adjudicación)

.
. .
. .
. .
. .
. .

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO: El monto total del contrato es:

Mínimo:

- **Subtotal:** \$000000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- **Impuesto al valor agregado:** \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- **Total:** \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)

Máximo:

- **Subtotal:** \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- **Impuesto al valor agregado:** \$000000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)
- **Total:** \$00000.00 (_____ pesos 00/100 M.N.)

Cuyo pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los **VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES**, previa presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes SDI7704300IV2 y previa entrega de los bienes, a través de transferencia electrónica.

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar los bienes dentro de **VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES** a la formalización del pedido correspondiente, “EL PROVEEDOR” utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes que se realizará libre a bordo, garantizando el tiempo requerido y las condiciones óptimas de los bienes, en el domicilio de “**LA CONTRATANTE**”, ubicado en Kilómetro 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.



“**LA CONTRATANTE**” no será responsable de los costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los **VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES**, previa presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz con Registro Federal de Contribuyentes SDI7704300IV2 y previa entrega de los bienes, a través de transferencia electrónica.

“**EL PROVEEDOR**” Se compromete a mantener los precios fijos hasta el total de la entrega de los bienes presentados en su propuesta, durante la vigencia del contrato, aún cuando existan errores aritméticos o de otra naturaleza.

QUINTA.- GARANTÍAS.- “**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar los vehículos objeto del presente contrato, por el período que indique el fabricante.

Por las adaptaciones y conversiones de los vehículos, **UN AÑO** el cual será de a partir de la recepción de los vehículos, comprometiéndose a su reposición en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos.

“**EL PROVEEDOR**” acepta que “**LA CONTRATANTE**” revise los bienes adquiridos, y en caso de no ajustarse a lo requerido, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a la reposición de los mismos, en caso de defectos de fabricación.

“**LA CONTRATANTE**” podrá hacer devoluciones de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad, las devoluciones se realizarán dentro del período de garantía, “**EL PROVEEDOR**” está obligado a reponer el 100% (Cien por ciento) del volumen devuelto.

“**EL PROVEEDOR**” de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$00000.00** (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), el cual es el equivalente al 10% del monto total adjudicado a lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **10 DÍAS HÁBILES** siguientes a la firma del contrato.

I.- La fianza estará vigente por dos años, contados a partir de la fecha en que “**LA CONTRATANTE**” reciba de conformidad los bienes objeto del presente contrato.

II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** el cumplimiento del mismo.

IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de **"LA CONTRATANTE"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de los daños y/o perjuicios que pudiera causar a terceros por cualquier violación o infracción, a las disposiciones relativas a Derechos de Autor, a la Propiedad Industrial, de Patentes o Marcas, liberando a **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL PROVEEDOR"** responder por ellos.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Acuerdan **"LAS PARTES"** que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna, la contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **"LA CONTRATANTE"**.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.- "LA CONTRATANTE", vigilará el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, señaladas en este contrato, y en caso que **"EL PROVEEDOR"** las incumpliera, procederá a hacer efectivas las penas que más adelante se detallan.

NOVENA.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- "LAS PARTES" acuerdan establecer las sanciones y penas convencionales siguientes:

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando:

- I. No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- II. Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.
- III. Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- IV. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de **"LA CONTRATANTE"** de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- V. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



- VI. De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de dicha ley serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, elevado al mes en la fecha de la infracción.

Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de bienes, serán como de acuerdo a lo siguiente:

- I. El 0.7 % del monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega, **“LA CONTRATANTE”** podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar.
- II. Las demás aplicables a la naturaleza de este instrumento

Para efectos del pago de la pena convencional, **“EL PROVEEDOR”** acepta, que **“LA CONTRATANTE”** descunte las cantidades que resulten aplicables por la penalización establecida en el párrafo anterior, de la cantidad total que se encuentra obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, quien a su vez no podrá exigir el pago de dichas cantidades descontadas al haber incurrido en la causal de penalización pecuniaria que se ha pactado.

De igual manera, acuerdan **“LAS PARTES”**, que si el monto de las cantidades por concepto de pena convencional excediere del diez por ciento del monto total del contrato, **“LA CONTRATANTE”** podrá rescindirlos sin ninguna responsabilidad, haciendo efectiva la fianza otorgada para su cumplimiento.

DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LA CONTRATANTE”** podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.- **“LA CONTRATANTE”** con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si **“EL PROVEEDOR”** incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:



- I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo;
- II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
- III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico.
- IV. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado los bienes y/o servicios con descripciones, especificaciones, características técnicas, distintos a los pactados en el presente instrumento jurídico;
- V. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de un órgano de control, en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado
- VI. Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA: LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del ___ DE _____ DEL 2017 AL ___ DE _____ DEL _____.

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL. “LAS PARTES” reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas “LAS PARTES” del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el ____ del mes de _____ del año dos mil diecisiete.



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

POR "LA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

Javier Marín Atristáin
Presidente del Subcomité de Adquisiciones
Arrendamientos, Administración y
Enajenación de Bienes Muebles y Director
Administrativo

Representante Legal de la Sociedad

